

FINANCIERA PROGRESO, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Arévalo Pérez, Iralda y
Asociados, S.C.**

Firma miembro de PKF Global
3a Ave. 10-80 Zona 10 Edificio
Fórum Zona Viva Torre II
Nivel 10 Oficina 1001

+ (502) 2303 5050
arevalo@pkfguatemala.com
pkfguatemala.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera Progreso, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Progreso, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Financiera de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Progreso, S. A., al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Financiera Progreso, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA) junto con los requisitos

éticos aplicables a las auditorías de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Financiera Progreso, S. A., son preparados con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- que se explica en la Nota 28 a los estados financieros.

Asuntos claves de auditoría

Asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión separada sobre estas cuestiones, hemos determinado que los asuntos claves de la auditoría que se describe a continuación, es un asunto de importancia que se debe comunicar en nuestro informe.

(1) Cambio en el Gobierno Corporativo de la Financiera

Con fecha 6 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Bancos en resolución número 1684-2024, autorizó a un nuevo accionista la adquisición de la participación mayoritaria del capital pagado de Financiera Progreso, S. A., por lo que al 31 de diciembre de 2025 es accionista mayoritario de la Financiera, y a partir del 5 de junio de 2025, tomó el control de las operaciones y administración de la Financiera.

Derivado de lo mencionado anteriormente, durante nuestra auditoría al cierre del ejercicio contable del año 2025, actualizamos nuestro conocimiento del Gobierno Corporativo de Financiera Progreso, S. A.

(2) Cambio en denominación social de la Financiera

Con fecha 6 de enero de 2026, se formalizó la modificación de la escritura social de Financiera Progreso, Sociedad Anónima, relacionada con el cambio de su denominación social y nombre comercial. En virtud de dicha modificación, la entidad pasó a denominarse Financiera Cuscatlán Guatemala, Sociedad Anónima, pudiendo abreviarse

como Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., cambio que fue autorizado por la Junta Monetaria mediante Resolución JM-157-2025 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República el 13 de enero de 2026. Este cambio no implica modificaciones en la naturaleza de las operaciones de la Financiera, las cuales continúan desarrollándose conforme a su objeto social autorizado y bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Financiera Progreso, S. A.

La Administración de Financiera Progreso, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Financiera Progreso, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Financiera Progreso, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La administración de Financiera Progreso, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Financiera Progreso, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros. Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Financiera Progreso, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto



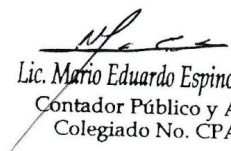
nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Mario Eduardo Espinoza Barrera
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-906

Guatemala, C. A.

27 de febrero de 2026

ANEXO A
AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Financiera Progreso, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de Financiera Progreso, S. A.
- d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de Financiera Progreso, S. A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera Progreso, S. A. para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Financiera Progreso, S. A. en relación, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubiere), así como cualquier deficiencia significativa de control interno que hubiésemos identificado en transcurso de la auditoría.

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

FINANCIERA PROGRESO, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
MARGEN DE INVERSIÓN		
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses	Q 14,370,934	Q 17,730,093
Comisiones	349,120	524,479
	14,720,054	18,254,572
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	(6,423,279)	(7,227,278)
Negociación de títulos valores	(139,179)	(144,190)
	(6,562,458)	(7,371,468)
Margen de inversión (Nota 18)	8,157,596	10,883,104
PRODUCTOS POR SERVICIOS	1,724,512	1,588,075
GASTOS POR SERVICIOS	(26,787)	(47,465)
Margen por servicios (Nota 19)	1,697,725	1,540,610
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		
PRODUCTOS		
Productos por inversiones en acciones	-	1,486,180
Variación y ganancias cambiarias en moneda extranjera	205,552	149,734
GASTOS		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	(4,487)	(35,385)
Variación y ganancias cambiarias en moneda extranjera	(49,589)	(94,643)
	151,476	1,505,886
Margen operacional bruto	10,006,797	13,929,600
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 20)	(8,577,659)	(9,657,842)
Margen operacional neto	1,429,138	4,271,758
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS -Neto	382,600	74,033
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto	89,910	12,937
Utilidad antes de Impuesto	1,901,648	4,358,728
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)	(218,834)	(343,335)
Utilidad neta del año	Q 1,682,814	Q 4,015,393

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA PROGRESO, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
<i>CAPITAL PRIMARIO-</i>		
<i>CAPITAL PAGADO-</i>		
Saldo inicial y final	Q 42,000,000	Q 42,000,000
<i>RESERVA LEGAL- (Nota 16)</i>		
Saldo inicial	4,002,190	3,836,794
Más-		
Traslado del año	200,770	165,396
Saldo final	4,202,960	4,002,190
Total capital primario	46,202,960	46,002,190
<i>CAPITAL COMPLEMENTARIO -</i>		
<i>RESERVA PARA EVENTUALIDADES</i>		
Saldo inicial	2,338,671	2,806,170
Más (menos) -		
Traslado a reservas dinamicas	(467,499)	(467,499)
Saldo final	1,871,172	2,338,671
<i>UTILIDADES ACUMULADAS</i>		
Saldo inicial	18,200,089	18,968,573
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	4,015,393	3,307,912
Dividendos decretados	(22,014,712)	(3,911,000)
Traslado a reserva legal	(200,770)	(165,396)
Saldo final	-	18,200,089
<i>RESERVA DINAMICAS</i>		
Saldo inicial	467,499	-
Más-		
Traslado de reservas para eventualidades	467,499	467,499
Saldo final	934,998	467,499
<i>UTILIDAD NETA DEL AÑO</i>		
Saldo inicial	4,015,393	3,307,912
Más (menos)-		
Traslado a utilidades acumuladas	(4,015,393)	(3,307,912)
Utilidad neta del año	1,682,814	4,015,393
Saldo final	1,682,814	4,015,393
Total capital complementario	4,488,984	25,021,652
Total de capital contable	Q 50,691,944	Q 71,023,842

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA PROGRESO, S. A.

1 de 2

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

		<u>2025</u>		<u>2024</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Cobro por intereses	Q	13,308,047	Q	17,693,654
Cobro por servicios		2,073,633		2,112,554
Pago por intereses		(6,423,279)		(7,227,278)
Pago por gastos de administración		(5,874,287)		(7,376,997)
Ganancia o pérdida cambiaria -Neta		7,733		(123,665)
Inversiones				
Ingreso por desinversión		46,004,425		11,332,908
Egreso por inversiones		(45,261,068)		(2,562,423)
Cartera de créditos				
Ingreso por amortización		274,519,740		284,924,816
Egreso por desembolso		(242,192,106)		(282,383,182)
Otras inversiones				
Ingreso por desinversión		32,073,397		5,000,000
Egreso por colocación		(35,565,791)		(13,100,481)
Créditos Obtenidos				
Ingresos por crédito		-		6,106,400
Egreso por amortización de crédito		-		(13,517,908)
Obligaciones financieras				
Ingresos por colocación		218,347,170		214,068,563
Egreso por redención o readquisición		(224,974,620)		(217,520,048)
Otros ingresos y egresos -Neto		(7,552,919)		(1,241,592)
<i>Efectivo neto obtenido de (aplicado) las actividades de operación</i>		18,490,075		(3,814,679)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN:				
Otros ingresos y egresos de Inversión permanente (Neto)		(109,867)		3,840,000
Ingreso por venta de inmuebles y muebles		3,400		
Dividendos recibidos		-		1,486,180
<i>Efectivo neto (aplicado a) obtenido de las actividades de inversión</i>		(106,467)		5,326,180
<i>Van....</i>	Q	18,383,608	Q	1,511,501

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vienen....	Q	18,383,608	Q 1,511,501
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Dividendos pagados		(22,014,712)	(3,911,000)
<i>Efectivo neto aplicado a las</i>			
<i>actividades de financiamiento</i>		(22,014,712)	(3,911,000)
DISMINUCIÓN NETA de efectivo			
y equivalentes de efectivo		(3,631,104)	(2,399,499)
EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y			
EQUIVALENTES AL EFECTIVO, al principio del año		31,409,536	33,809,035
EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES			
AL EFECTIVO, al final del año (Nota 4)	Q	27,778,432	Q 31,409,536

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA PROGRESO, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2024

1. Breve historia de la Financiera

Financiera Progreso, S. A. (la “Financiera”) se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 19 de octubre de 1993 para operar por tiempo indefinido como una sociedad financiera privada, originalmente como Financiera Agrícola Mercantil, S. A., el 28 de diciembre de 2000, cambio su razón social a Financiera San Miguel, S. A. y actualmente su denominación social es Financiera Progreso, S. A. a partir del 11 de marzo de 2015.

La Financiera tiene como objeto principal realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a una sociedad financiera privada pudiendo efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley de Sociedades Financieras Privadas. Las Financieras también son conocidas como bancos de inversión y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuera aplicable por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera tiene prohibido realizar las operaciones que se detallan en el artículo 11 de la Ley de Sociedades Financieras Privadas, entre otras, abrir y operar cuentas de depósitos monetarios de ahorros y a plazos y adquirir bienes inmuebles. La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en la ciudad de Guatemala.

Con fecha 6 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Bancos en resolución número 1684-2024, autorizó a un nuevo accionista la adquisición de la participación mayoritaria del capital pagado de Financiera Progreso, S. A., por lo que al 31 de diciembre de 2025 es accionista mayoritario de la Financiera, y a partir del 5 de junio de 2025, tomó el control de las operaciones y administración de la Financiera.

2. Unidad monetaria

La Financiera mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.66 y Q 7.71 por US\$ 1, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Financiera, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades

Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala -MIC- emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 28**.

(b) Principales políticas contables

i. Disponibilidades

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en forma de depósitos de inmediata exigibilidad (depósito legal), una reserva proporcional a las operaciones pasivas, contingentes o de servicios que tuvieran a su cargo. **(Ver nota 4)**

Para el estado de flujo de efectivo se incluyen como parte de las actividades de operación, los flujos generados por las inversiones, reportos e inversiones permanentes, así como aquellos generados por los préstamos que otorga. También, como parte de las actividades de operación, se incluyen los flujos de efectivo generados por la captación de obligaciones financieras.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta, para su vencimiento, operaciones de reporto e inversiones permanentes.

- Títulos valores para la venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en la Bolsa de Valores Nacional. Cuando hay valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa contable relacionada con la valuación de inversiones en valores, excepto, cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se contabilizan en el capital contable y se registran en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

- Títulos valores para su vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina

por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- *Estimación por valuación de inversiones*

Los resultados de la valuación de las inversiones en cédulas hipotecarias y sus respectivas provisiones deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al período al que corresponda la valuación, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, aprobado mediante la Resolución JM-47-2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025.

La constitución y mantenimiento de provisiones específicas, sumadas a las provisiones dinámicas, deben garantizar una cobertura adecuada de las pérdidas esperadas y aquellas identificadas en las inversiones en cédulas hipotecarias. Estas provisiones reflejan la calidad de las inversiones, los niveles de riesgo asociados y cualquier deterioro identificado, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

iii. *Cartera de créditos*

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado mediante la Resolución JM-47-2022 del 25 de mayo de 2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025, que derogó y sustituyó al reglamento establecido mediante la Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos, para los créditos que no tengan una fecha de vencimiento determinada.
- d. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

iv. *Estimación por valuación de cartera de créditos*

Se registran las reservas por valuación de cartera de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado mediante la Resolución JM-47-2022 del 25 de mayo de 2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025, que derogó y sustituyó al

reglamento establecido mediante la Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

Para el período 2025 y 2024, Financiera Progreso, S. A., registró trimestralmente en el mes inmediato siguiente al vencimiento de cada trimestre, los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones dinámicas bajo el método de la gradualidad de acuerdo con los porcentajes establecidos en el artículo 56 de la resolución JM-47-2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025.

v. *Productos financieros por cobrar*

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

vi. *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar de la Financiera, están integradas por pagos realizados por la Entidad como, cheques y giros rechazados por concepto de pagos realizados por los clientes de la Financiera y deudores varios entre otros.

vii. *Bienes realizables*

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial, el que posteriormente se ajusta con el valor del avalúo de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera. Si no se venden éstos en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria.

Los productos, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

viii. *Inversiones permanentes*

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

ix. Otras inversiones

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras, emitidas por la Financiera. Este monto de amortización se constituyó considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes.

x. Inmuebles, muebles y otros

Los inmuebles, muebles y otros se presentan al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Los inmuebles y muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>	<u>%</u>
Mejoras a propiedades ajenas	20 años	5%
Mobiliario y equipo	5 años	20%
Equipo de cómputo y programas	3 años	33%
Otros	5 años	20%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden, asignándoles para el efecto un valor simbólico de Q 1.

xi. Cargos diferidos

Los cargos diferidos corresponden principalmente a servicios pagados anticipadamente por impuestos, arbitrios y contribuciones, activos intangibles y honorarios, entre otros. Los activos intangibles son amortizados en un 10% anual.

xii. Obligaciones financieras

Bajo estos rubros se registran las obligaciones financieras representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas.

El valor razonable de las obligaciones financieras equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

La política de la Financiera es emitir cheques por concepto de pago de intereses de las obligaciones financieras el último día de cada mes, por lo cual no provisionan de forma mensual gastos financieros por pagar.

xiii. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son utilizadas para registrar el valor de las obligaciones inmediatas que tiene la Financiera distintas a la captación de recursos del público, entre las cuales se encuentran las obligaciones a corto plazo, impuestos e ingresos por aplicar, entre otros.

xiv. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Financiera tiene obligación de pagar a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, el valor correspondiente a un mes de sueldo más la proporción de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicios prestados en concepto de indemnización.

La política de la Financiera es pagar indemnizaciones de acuerdo con lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la provisión asciende a Q 2,006,378 y Q 2,957,039 respectivamente, equivalente al 100% de pasivo laboral máximo para ambos años.

xv. Otras provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

xvi. Créditos obtenidos

Corresponde a líneas de créditos en cuenta corriente con garantía fiduciaria, adquiridas para cubrir los requerimientos de fondos, originado como consecuencia del crecimiento en las colocaciones de activos crediticios y capital de trabajo.

xvii. Otras cuentas acreedoras

En este rubro se registran las utilidades diferidas correspondientes al valor de los intereses y comisiones devengados no percibidos, y se regularizan conforme se vayan cobrando los mismos y los productos capitalizados derivados de la cartera de créditos.

xviii. Capital contable

El capital contable de la Financiera está conformado por el capital pagado, reserva legal, reserva para eventualidades, utilidades acumuladas y utilidad neta del año.

xix. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses principalmente sobre préstamos y de inversiones son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir,

se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos.

Los ingresos obtenidos por intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

El registro contable de ingresos devengados no percibidos se presenta como parte del balance general.

xx. Reconocimiento de gastos

La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.

xxi. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias **(Nota 2)**.

xxii. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera **(Nota 2)**.

xxiii. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operaciones del año en que se efectúa la rectificación.

xxiv. Impuesto Sobre la Renta

La Administración de la Financiera paga el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en aplicar a la renta imponible la tasa impositiva del 25%, como se presenta en la **Nota 21**.

La administración de la Financiera realiza pagos trimestrales de Impuesto Sobre la Renta, realizando cierres contables parciales de sus actividades al vencimiento de cada trimestre, para determinar la renta imponible, los cuales se realizan por trimestre vencido y se liquida en forma definitiva a la fecha de cierre del ejercicio contable.

xxv. *Nuevas regulaciones*

- a) Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2025, mediante la cual se aprueba el “Reglamento para la Destrucción de Documentos relativos a la Contabilidad Bancaria con Copia de Respaldo Previa”, estableciendo disposiciones para que las instituciones que opten por destruir documentos contables cuenten con un sistema de gestión y control que asegure la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, así como la conservación previa de copias de respaldo certificadas o en soporte digital.
- b) Con fecha 26 de noviembre de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-125-2025, mediante la cual se aprueban modificaciones a diversos reglamentos relacionados con la presentación de diligencias y documentación por parte de entidades supervisadas y personas que realizan trámites ante la Superintendencia de Bancos. Entre los cambios destaca la posibilidad de presentar documentos por medios electrónicos, así como ajustes en los requisitos de identificación, referencias bancarias y documentación notarial para ciertos procedimientos.
- c) Con fecha 22 de octubre de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-98-2025, mediante la cual aprueba el nuevo “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”. Este reglamento establece lineamientos mínimos que deben cumplir los bancos, sociedades financieras y empresas especializadas en servicios financieros para la adecuada gestión del riesgo tecnológico, incluyendo aspectos sobre infraestructura de TI, ciberseguridad, protección de la información, y respuesta ante incidentes.
- d) Con fecha 11 de junio de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-56-2025, mediante la cual se aprueban modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito”, originalmente emitido mediante resolución JM-47-2022. Las reformas incluyen definiciones y lineamientos actualizados respecto a la evaluación de garantías, antigüedad de avalúos, capacidad de pago y clasificación de los créditos por tipo de destino, con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo crediticio y adaptarse a las condiciones actuales del mercado.
- e) Con fecha 29 de enero de 2025, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-15-2025, mediante la cual se aprueban reformas al “Reglamento para el Financiamiento Otorgado por Entidades de Microfinanzas”, originalmente aprobado en 2018. Las modificaciones incorporan definiciones clave como mora, prórroga, novación, reestructuración y reservas, así como criterios para la evaluación del riesgo crediticio. Estas reformas fortalecen el marco normativo aplicable al otorgamiento de microcréditos y créditos por parte de entidades no bancarias autorizadas.

- f) Con fecha 24 de julio de 2024, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-92-2024, la cual incluye la modificación al "Reglamento para la administración del riesgo operacional".
- g) Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Financiera Progreso, S. A. que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto del 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

Con fecha 19 de mayo 2020, a través del Oficio 4028-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modifican nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019.

Con fecha 30 de agosto de 2022, con el Oficio 10262-2022 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que se modifican nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 4028-2020 para la tercera fase (Sociedades Financieras).

Con fecha 19 de mayo de 2023, con el Oficio 5909-2023 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que se modifican nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 10262-2022 para la tercera fase (Sociedades Financieras), así mismo, se accede a la solicitud de extender el período de prueba en dos fases más, correspondiente a los períodos 2023 y 2024, presentando en esta última fase el segundo informe de procedimientos acordados.

Por lo que los nuevos plazos y el programa para enviar la información relacionados con la tercera fase contenidos en anexo al oficio No. 5909-2023, serán los siguientes:

Tercera fase (Sociedades Financieras)

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Cuarta Fase (Sociedades Financieras)

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Fecha de envío de estados financieros: A más tardar el 31 de marzo de 2025.

Quinta Fase (Sociedades Financieras)

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- v. Notas a los estados financieros.

Fecha de envío de estados financieros: A más tardar el 31 de marzo de 2026.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de mayo de 2026.

(c) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros; las inversiones cartera de créditos, las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros:

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(d) Administración integral de riesgos

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 modificada por la Resolución JM-25-2016 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (líneas de crédito, pagarés financieros, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Financiera que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración. La Financiera cuenta con pagarés financieros en los cuales los clientes renuevan constantemente los mismos, por lo cual el retiro que tienen es bajo y teniendo un fondo de amortización específico para el pago de las deudas por este concepto.

El Manual de Administración del Riesgo de Liquidez cuya última versión fue autorizada por el Consejo de Administración de la Financiera el 9 de abril de 2024, según Acta No. 463.

ii. Riesgo de crédito

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar el riesgo de crédito, el Comité de Créditos evalúa cada operación crediticia. El Comité de Gestión de Riesgos monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos y créditos en mora; derivado de las mismas se generan las reservas correspondientes para cada uno de los créditos según proceda.

iii. Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas de administración de riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de la exposición a transacciones por liquidar que la Financiera puede tener con la contraparte. El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras; así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Financiera Progreso, S. A. está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a. Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

b. Riesgo de variaciones en tasas de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a la Financiera un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

v. *Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente” y “Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

El Consejo de Administración de la Financiera, aprobó la última versión del Manual de Administración de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en Acta No. 492 del 19 de diciembre de 2025.

vi. *Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, inherente a las operaciones y procesos de la Financiera, se realiza un análisis y monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar el negocio, éstos son documentados y presentados al Comité de Gestión de Riesgos. La Unidad de Administración de Riesgos monitorea los indicadores constantemente y cualquier variación importante es reportada, en adición cuenta con servicios externos en el área de recursos humanos y aspectos legales.

El Manual de Administración del Riesgo Operacional cuya última versión fue autorizada por el Consejo de Administración de la Financiera el 18 de febrero de 2025, según Acta No. 477.

vii. *Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Financiera. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011. Con fecha 26 de noviembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-104-2021 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”, la cual derogó la Resolución JM-102-2011.

La Unidad de Administración de Riesgos analiza en detalle cada uno de los procesos de la Financiera, identificando los riesgos operativos tanto internos como externos que lo afectan; una vez identificados son evaluados en términos de impacto y probabilidad mediante la obtención de la matriz de riesgos operacionales; luego procede a decidir la estrategia a seguir con dicho riesgo, la

cual puede ser: evitarlo, reducirlo, compartirlo o aceptarlo. Con base en la estrategia se implementan las acciones correctivas que se consideran necesarias; para posteriormente monitorear los resultados una vez implementadas las acciones correctivas, para luego revisar nuevamente los riesgos.

El Manual de Administración del Riesgo Tecnológico, cuya última versión fue autorizada por el Consejo de Administración de la Financiera el 18 de febrero de 2025, según Acta No. 477.

viii. Riesgo país

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos, soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera, mantiene operaciones teniendo certeza de que los mismos no afectarían este riesgo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba de la siguiente manera:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional</i>			
Bancos del País	a/ Q	13,983,738	Q 27,051,347
Banco Central		13,062	13,062
Caja		2,000	-
		<u>13,998,800</u>	<u>27,064,409</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Bancos del País	b/	10,762,484	1,824,014
Banco Central	c/	3,017,148	2,521,113
	d/	<u>13,779,632</u>	<u>4,345,127</u>
	Q	<u>27,778,432</u>	<u>Q 31,409,536</u>

a/ Disminución corresponde a la cobertura de fondo de amortización por el vencimiento de obligaciones por pagares San Miguel II en los próximos 30 días.

b/ Aumento corresponde principalmente a la amortización de líneas de crédito otorgadas.

c/ Aumento corresponde a liberación de fondo de amortización por obligaciones financieras.

d/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera representan US\$ 1,797,849 y US\$ 563,845 respectivamente, convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre. (Ver nota 2)

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<i>Moneda Nacional -</i>				
<i>En títulos valores de su vencimiento:</i>				
Certificados de depósito a plazo del Banco de Guatemala, con tasa de interés anual del 7.92% para el año 2025, 7.57% y 7.76% para el año 2024 y vencimiento en el año 2026.	Q	20,261,068	Q	10,069,643
<i>En títulos de valores para la venta:</i>				
Certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, con tasa de interés anual entre 6.63% y 7.38% para el año 2025, 6.63% y 9% para el año 2024 y vencimientos entre los años 2031 y 2032.		16,699,018		26,824,090
Cédulas hipotecarias F.H.A. y de otras entidades financieras con tasa de interés anual entre 8% y 10.50% para el año 2025, 7% y 11.50% para el año 2024 y vencimientos entre los años 2026 y 2034.		1,801,665		2,736,448
Total de moneda nacional	Q	38,761,751	Q	39,630,181
<i>Moneda Extranjera -</i>				
<i>En títulos valores para la venta:</i>				
Certificado representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por US\$ 520,040 y US\$ 521,875 respectivamente, con tasa de interés anual del 4.5% en ambos años y con vencimiento en 2036 en ambos años.		3,985,849		4,021,702
Inversiones brutas		42,747,600		43,651,883
Menos-				
Estimación por valuación:				
Especifica		(179,785)		(191,864)
Inversiones netas	Q	42,567,815	Q	43,460,019

6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraban de la siguiente manera:

		2025	2024
<i>Moneda Nacional</i>			
Fiduciarios	a/ Q	31,035,846	Q 45,422,821
Hipotecarios-Fiduciarios	b/	12,345,099	13,956,798
Hipotecarios	c/	9,447,637	15,372,083
Prendarios		821,612	1,056,890
Prendarios- Fiduciarios		786,223	5,023,298
Hipotecarios-Prendarios-Fiduciarios		-	1,134,067
Total moneda nacional	Q	54,436,417	Q 81,965,957
<i>Moneda Extranjera</i>			
Fiduciarios	d/	21,984,436	23,707,340
Hipotecarios-Fiduciarios	e/	9,553,595	13,053,473
Hipotecarios	f/	5,337,687	6,249,771
		36,875,718	43,010,584
	g/ y h/ Q	91,312,135	Q 124,976,541
Menos-			
Estimación por valuación:			
Específica		(4,355,388)	(2,668,783)
Genérica		(3,710,374)	(5,843,103)
Total de Estimación por valuación	i/	(8,065,762)	(8,511,886)
Cartera de Crédito, neto	Q	83,249,373	Q 116,464,655

a/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos fiduciarios se integraban por los siguientes segmentos:

	2025	2024
Empresarial	Q 30,154,187	Q 44,438,058
Productivo	881,659	984,763
	Q 31,035,846	Q 45,422,821

b/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos hipotecarios - fiduciarios se integraban por los siguientes segmentos:

	2025	2024
Empresarial	Q 11,984,281	Q 13,553,617
Productivo	360,818	403,181
	Q 12,345,099	Q 13,956,798

- c/** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos hipotecarios se integraban por los siguientes segmentos:

	2025		2024	
Empresarial	Q	7,791,080	Q	9,973,940
Créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias		1,656,557		3,868,988
Productivo		-		1,529,155
	Q	9,447,637	Q	15,372,083

- d/** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos créditos se integraban por el segmento empresarial.

- e/** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos hipotecarios - fiduciarios en moneda extranjera se integraban por los siguientes segmentos:

	2025		2024	
Empresarial	Q	8,047,735	Q	11,174,063
Productivo		1,505,860		1,879,410
	Q	9,553,595	Q	13,053,473

- f/** Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los créditos hipotecarios en moneda extranjera se integraban por los siguientes segmentos:

	2025		2024	
Créditos hipotecarios para vivienda y cédulas hipotecarias	Q	4,188,504	Q	4,579,947
Empresarial		1,149,183		1,443,061
Productivo		-		226,763
	Q	5,337,687	Q	6,249,771

- g/** La cartera de créditos está clasificada como sigue:

	2025		2024	
<i>Moneda Nacional</i>				
Vigente	Q	52,574,537	Q	79,422,872
Vencida		1,861,880		2,543,085
<i>Moneda Extranjera</i>				
Vigente		34,576,365		43,010,584
Vigente		2,299,353		-
	Q	91,312,135	Q	124,976,541

- h/** Los plazos de recuperación de los saldos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era la siguiente:

	2025	2024
Menor a 1 año	Q 89,903,117	Q 50,559,566
De 1 a 2 años	649,726	22,011,451
De 3 a 5 años	259,292	26,744,293
Mayor a 5 años	500,000	25,661,231
	<u>Q 91,312,135</u>	<u>Q 124,976,541</u>

i/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de la estimación por valuación de cartera de créditos fue el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	Q 8,511,886	Q 8,651,898
Aumento de la reserva	89,892	51,853
Bajas de la reserva	(536,016)	(191,865)
Saldo al final del año	<u>Q 8,065,762</u>	<u>Q 8,511,886</u>

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba de la siguiente manera:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional</i>		
Inversiones	Q 961,914	Q 1,293,641
Carteras de créditos	1,471	36,234
	<u>963,385</u>	<u>Q 1,329,875</u>
<i>Moneda Extranjera</i>		
Inversiones	105,387	19,265
Carteras de Créditos	5,608	48,879
	<u>110,995</u>	<u>68,144</u>
	<u>Q 1,074,380</u>	<u>Q 1,398,019</u>

8. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba de la siguiente manera:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional</i>		
Inmuebles	a/ Q 677,750	Q -
Erogaciones	132,719	-
	<u>Q 810,469</u>	<u>Q -</u>

a/ Este saldo corresponde a un bien inmueble de préstamo adjudicado durante el año 2025.

9. Otras inversiones

Esta cuenta representa los valores pignorados o reservados para constituir un fondo de amortización de obligaciones financieras, equivalentes al 75% de las obligaciones por pagarés SAN MIGUEL II. Estas obligaciones están en circulación y vencen en 30 días. **(Ver Nota 11)**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras inversiones ascendían a Q 18,602,101 y Q 15,128,738, respectivamente y corresponden principalmente a inversiones a plazo constituidas en bancos del sistema financiero.

10. Inmuebles, muebles y otros –Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba de la siguiente manera:

Año 2025-	Cifras expresadas en quetzales			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Costo			a/	
Mejoras a propiedades ajenas	444,908	-	(444,908)	-
Equipo de cómputo	160,401	555,847	(471,758)	244,490
Mobiliario y equipo	-	25,777	-	25,777
	605,309	581,624	(916,666)	270,267
Menos-				
Depreciaciones acumuladas	(359,078)	(36,935)	227,955	(168,058)
Valor en libros	246,231			102,209

Año 2024-	Cifras expresadas en quetzales			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Valor en libros	315,131	(68,900)	-	246,231

a/ Bajas correspondiente a cambios de instalaciones de la Financiera y reclasificación de programas informáticos a cargos diferidos.

11. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en esta cuenta registran la emisión de pagarés financieros denominados San Miguel II, autorizada mediante resolución número JM-94-2005 de la Junta Monetaria de fecha 18 de mayo de 2005, posteriormente en Resolución JM-87-2015 de la Junta Monetaria de fecha 23 de septiembre de 2015 se autorizó la modificación del reglamento con el objetivo de adecuarlo con la nueva denominación social de la entidad, así como ampliar el plazo de la emisión de los pagarés; en Resolución JM-164-2024 de la Junta Monetaria de fecha 27 de noviembre de 2024, nuevamente se autorizó ampliar el plazo de la emisión de los pagarés.

Las obligaciones financieras se integraban de la siguiente manera:

Año 2025	<u>Autorizado</u>	<u>Colocado</u>
San Miguel II	Q 500,000,000	Q 73,193,776
San Miguel II US\$		47,538,636
		<u>Q 120,732,412</u>
Año 2024	<u>Autorizado</u>	<u>Colocado</u>
San Miguel II	Q 500,000,000	Q 81,944,232
San Miguel II US\$		45,599,825
		<u>Q 127,544,057</u>

Los valores nominales de las distintas emisiones están entre Q 9,000 y Q 8,000,000; están respaldadas con la totalidad de activos de la Financiera y la tasa de interés correspondiente podrá ser fijada libremente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estas obligaciones devengaban interés anual que oscila entre 2.50% y 7.80% para operaciones en quetzales y 1% y 5.25% para operaciones en dólares americanos. Para la redención de las obligaciones que vencen a 30 días la Financiera mantiene constituido un fondo de amortización en bancos y financieras del sistema financiero. **(Nota 9)**

12. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba de la manera siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
Obligaciones inmediatas	a/ Q 989,894	Q 571,381
Obligaciones por administración	297,760	446,726
Seguros sobre préstamos	248,470	294,712
Otros	43,486	79,089
	<u>1,579,610</u>	<u>1,391,908</u>
<i>Moneda Extranjera</i>		
Obligaciones inmediatas	12,871	14,923
	<u>Q 1,592,481</u>	<u>Q 1,406,831</u>

a/ El incremento corresponde a provisiones varias.

13. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Financiera tiene contratados los siguientes créditos:

	2025	2024
Línea de crédito con Banco Internacional, S. A., renovada en agosto de 2025, inicialmente pactada a una tasa de interés del 7.00% anual, la cual a partir del 28 de agosto de 2025 es del 8.00% anual, con vencimiento en agosto de 2026.	Q -	Q 2,030,000
Línea de crédito con Banco Internacional, S. A., por 230,000 para el año 2024, a una tasa de interés 7.00% y vencimiento en abril de 2025.	-	1,772,438
	Q -	Q 3,802,438

14. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los intereses y comisiones devengadas no percibidas siguientes:

	2025	2024
<i>Moneda Nacional</i>		
Inversiones	Q 4,414	Q 2,860
Préstamos	1,471	36,234
	5,885	39,094
<i>Moneda extranjera</i>		
Préstamos	5,608	48,879
	Q 11,493	Q 87,973

15. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras para con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años solo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Financiera excedió el patrimonio requerido en Q 42,137,629 y Q 61,689,354, respectivamente, determinado como sigue:

	2025	2024
Patrimonio computable	Q 53,467,319	Q 76,117,845
Patrimonio requerido	(11,329,690)	(14,428,491)
Exceso en cómputo de solidez patrimonial	Q 42,137,629	Q 61,689,354

16. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. La Financiera tiene la práctica de registrar en libros la reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio, en el período contable siguiente. La Financiera contabiliza en el año corriente el 5% de la utilidad neta del año anterior. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta un saldo acumulado por un monto de Q 4,202,960 y Q 4,002,19 respectivamente.

17. Reserva para eventualidades

Este saldo se originó por decisión de la Asamblea General de Accionistas para cubrir cualquier contingencia legal, se considera temporalmente restringida y podrá disponerse de ella sólo con autorización específica de la Asamblea. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de esta cuenta ascendía a Q 1,871,172 y Q 2,338,671 respectivamente.

18. Margen de inversión

Los ingresos y gastos de operaciones financieras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
<i>Productos financieros</i>		
Ingresos por intereses -		
Cartera de créditos	Q 9,476,926	Q 11,970,414
Inversiones	3,874,694	5,288,011
Comisiones	349,120	524,479
Disponibilidades	1,019,314	471,668
Total productos financieros	<u>14,720,054</u>	<u>18,254,572</u>
<i>Gastos financieros</i>		
Intereses-		
Obligaciones financieras	<u>a/</u> (6,321,585)	(6,882,850)
Créditos obtenidos	(101,694)	(344,428)
Negociación de títulos valores	(139,179)	(144,190)
Total costos financieros	<u>(6,562,458)</u>	<u>(7,371,468)</u>
Margen de inversión	<u>Q 8,157,596</u>	<u>Q 10,883,104</u>

a/ Corresponde a las tasas de intereses fijas en el año 2025 y 2024 la cual oscila entre 2.50% y 7.80% para operaciones en quetzales y 1.00% y 5.25% para operaciones en dólares americanos.

19. Margen por servicios

Durante los años terminados el 2025 y 2024 los ingresos por concepto de servicios se integran de la siguiente manera:

		2025	2024
<i>Productos por servicios</i>			
Comisión por manejo de cuenta	a/ Q	901,476	Q 824,961
Fideicomisos Nota 23		724,900	701,000
Recaudaciones por cuenta de terceros		23,100	50,654
Otras		72,171	11,220
Cheques rechazados		2,865	240
Total productos por servicios		1,724,512	1,588,075
<i>Gastos por servicios</i>			
Comisiones por servicios	a/	(26,787)	(47,465)
Margen por servicios	Q	1,697,725	Q 1,540,610

a/ Corresponde principalmente a comisiones por administración de fideicomiso, comisiones bancarias, cargo por cobros por cuenta ajena entre otros.

20. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

		2025	2024
Funcionarios y empleados	a/ Q	4,472,865	Q 6,351,087
Comunicaciones		1,271,669	1,227,604
Otros	b/	1,032,588	407,235
Honorarios profesionales		663,666	480,273
Reparaciones y mantenimiento		413,362	312,538
Primas de seguros y fianzas		236,082	236,082
Impuestos, arbitrios y contribuciones		206,444	215,436
Arrendamiento		194,724	254,348
Consejo de administración		43,150	104,339
Depreciaciones		43,109	68,900
	Q	8,577,659	Q 9,657,842

a/ Disminución corresponde a la reducción en el número de empleados.

b/ El aumento corresponde a registro de gastos no deducibles y provisiones realizadas en el año 2025.

21. Impuesto Sobre la Renta

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto sobre la renta ascendía a Q 218,834 y Q 343,335, respectivamente.

	2025	2024
Utilidad antes del Impuesto	Q 1,901,648	Q 4,358,728
<i>Más -</i>		
Costos y gastos de rentas exentas	263,815	391,080
Gastos no deducibles	661,816	449,655
<i>Menos -</i>		
Rentas exentas	(2,013,076)	(2,594,581)
Rentas de capital	(8,381)	(1,557,180)
Renta imponible	805,822	1,047,702
Tasa del impuesto aplicable	25%	25%
Impuesto Sobre la Renta lucrativo	201,456	261,926
Ajustes realizados	a/ 16,540	-
ISR rentas de capital	838	81,409
Impuesto Sobre la Renta determinado	Q 218,834	Q 343,335
Impuesto sobre la renta pagado	(86,789)	(248,948)
Ajustes realizados	a/ (16,540)	-
Impuesto Sobre la Renta determinado por pagar	<u>Q 115,505</u>	<u>Q 94,387</u>

El derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha de presentación de la última declaración.

- a/** Durante el ejercicio 2025 la Administración identificó diferencias entre el impuesto determinado conforme al cálculo fiscal y el gasto por impuesto registrado en contabilidad, derivadas de ajustes y regularizaciones efectuadas durante el período.

22. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Moneda Nacional		
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	a/ Q 616,051,760	Q 615,050,000
Obligaciones financieras	b/ 616,051,760	615,050,000
Administraciones ajenas	d/ 363,347,074	363,851,553
Garantías cartera de créditos	c/ 53,563,836	128,675,019
Van...	<u>Q 1,649,014,430</u>	<u>Q 1,722,626,572</u>

		2025	2024
Vienen...		Q 1,649,014,430	Q 1,722,626,572
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	<u>e/</u>	54,436,418	81,965,957
Contingencias y compromisos	<u>f/</u>	12,651,899	18,568,604
Otras cuentas de orden	<u>g/</u>	1,113,388	1,920,585
Cuentas de registro		16,167	19,707
Total moneda nacional	Q	1,717,232,302	Q 1,825,101,425
Moneda extranjera			
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	<u>a/</u>	183,948,240	184,950,000
Obligaciones financieras	<u>b/</u>	183,948,240	184,950,000
Garantías cartera de créditos	<u>c/</u>	47,672,560	85,516,754
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	<u>e/</u>	36,875,718	43,010,584
Líneas de crédito		15,329,020	11,610,062
Contingencias y compromisos	<u>f/</u>	4,759,725	4,442,088
Otras cuentas de orden	<u>g/</u>	377,543	225,932
Total moneda extranjera		472,911,046	514,705,420
	Q	2,190,143,348	Q 2,339,806,845

a/ Emisión y obligaciones financieras

En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Emisiones de bonos y pagarés autorizadas, emisiones de los bonos y pagarés pendientes de colocar, bonos y pagarés amortizados, certificados provisionales entregados, cupones de intereses de los títulos-valores emitidos por la institución y las emisiones de otros títulos-valores.

b/ Obligaciones financieras

En esta cuenta se registran los pagarés pendientes de colocar, así como los que se encuentran en circulación.

c/ Garantía de cartera de créditos

En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Títulos-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados a favor de la institución, bienes pignorados a favor de la institución y las garantías que la institución reciba a su favor.

d/ Administraciones ajenas

Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que la Financiera administra y valores de cartera administrada por cuenta de terceros, integrados de la siguiente manera:

	2025		2024	
Fideicomisos (ver nota 23)	Q	359,215,543	Q	359,237,237
Cédulas Hipotecarias		2,031,531		2,514,316
Valores de cartera administrada por cuenta de terceros		2,100,000		2,100,000
	Q	363,347,074	Q	363,851,553

e/ Clasificación de inversiones y cartera de créditos

En esta cuenta se registra para efectos de control: Activos crediticios en moneda nacional y extranjera, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.

f/ Contingencias y compromisos

En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Garantías otorgadas para garantizar obligaciones de terceros, créditos aprobados pendientes de formalizar, créditos formalizados pendientes de ser entregados, obligaciones de la institución y por recompra de títulos-valores entregados en reporto, tanto en moneda nacional como extranjera.

g/ Otras cuentas de orden

En esta cuenta se registra para efectos de control si los hay: Aquellas partidas, aplicadas a cuentas de resultados, que la ley específica permite diferir en un mayor número de períodos de imposición, todos aquellos saldos de la cartera crediticia que después de haber ejercido las acciones de cobro correspondiente y los intereses dejados de percibir de la cartera en cobro judicial.

23. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Financiera administra un total de 8 y 6, fideicomisos respectivamente, los cuales **no** son auditados por Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., que corresponden a Fideicomisos de administración y Garantía y que representan un saldo en activos totales de Q 359,215,543 y Q 359,237,237, respectivamente.

Estos fideicomisos generaron productos por comisiones de administración por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Q 724,900 y Q 701,000, respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. La Financiera incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones por servicios" del estado de resultados.

24. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- El 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- El 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- El 30% del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

25. Posición neta en moneda extranjera

La posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025		2024	
Activos -				
Cartera de créditos	US\$	4,555,963	US\$	5,563,763
Disponibilidades		1,797,849		563,845
Inversiones		533,790		524,375
Otras inversiones		339,500		406,000
	US\$	7,227,102	US\$	7,057,983
Pasivos -				
Obligaciones financieras		(6,202,436)		(5,917,252)
Cuentas por pagar		(1,679)		(1,937)
Provisiones		(1,423)		(1,239)
Créditos obtenidos		-		(230,000)
		(6,205,538)		(6,150,428)
Posición neta	US\$	1,021,564	US\$	907,555

26. Compromisos y contingencias

De acuerdo con la respuesta de los asesores legales de la Financiera, la misma no tiene compromisos ni contingencias a esta fecha.

27. Hechos ocurridos después de la fecha del estado del balance general

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, mediante escritura pública número uno (1) autorizada en la ciudad de Guatemala el 6 de enero de 2026, se formalizó la modificación de la escritura social de Financiera Progreso, Sociedad Anónima, relacionada con el cambio de su denominación social y nombre comercial. En virtud de dicha modificación, la entidad pasó a denominarse Financiera Cuscatlán Guatemala, Sociedad Anónima, pudiendo abreviarse como Financiera Cuscatlán Guatemala, S. A., cambio que fue autorizado por la Junta Monetaria mediante Resolución JM-157-2025 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República el trece 13 de enero de 2026. Este cambio no implica modificaciones en la naturaleza de las operaciones de la financiera, las cuales continúan desarrollándose conforme a su objeto social autorizado y bajo la supervisión de las autoridades correspondientes.

28. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala -MIC- y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Estos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor según la intención de negociación.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

iv. *Valuación de Inversiones cédulas hipotecarias*

El Banco registra las provisiones por valuación de las inversiones en cédulas hipotecarias de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-47-2022 del 25 de mayo de 2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025, que derogó y sustituyó al reglamento establecido mediante la Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según resoluciones JM-62-2006, JM-167-2008 y JM-99-2020, registrándose contra los resultados del año una provisión conforme a la valuación de estas inversiones y su calidad crediticia, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las normativas vigentes.

Los resultados de la valuación de las inversiones en cédulas hipotecarias y sus respectivas provisiones deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al período al que corresponda la valuación, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, aprobado mediante la Resolución JM-47-2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025.

La constitución y mantenimiento de provisiones específicas, sumadas a las provisiones dinámicas, deben garantizar una cobertura adecuada de las pérdidas esperadas y aquellas identificadas en las inversiones en cédulas hipotecarias. Estas provisiones reflejan la calidad de las inversiones, los niveles de riesgo asociados y cualquier deterioro identificado, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

La Norma Internacional de Información Financiera -NIIF 9, requiere que, en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

v. *Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar*

Comprende los saldos del monto por cobrar por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-47-2022 del 25 de mayo de 2022 y sus modificaciones Resolución JM-67-2023 y JM-56-2025, para la formación de la estimación para cuentas de dudoso cobro, uno de los métodos permitidos que fue adoptado por la Financiera, por registrar trimestralmente en el mes inmediato siguiente al vencimiento de cada trimestre, los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones dinámicas bajo el método de la gradualidad de acuerdo con los porcentajes establecidos en el artículo 56 de la resolución JM-47-2022.

La Financiera constituye reservas o provisiones específicas que cubren el monto total de las pérdidas esperadas, y se registran contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación.

La Financiera ha adoptado la política de crear reservas superiores a las establecidas en la normativa con el propósito de salvaguardar de mejor manera sus activos crediticios.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

vi. Gastos de organización

Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurran.

vii. Valuación de activos extraordinarios

La Financiera registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, los activos no corrientes mantenidos para la venta deberán registrarse al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

viii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivada de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que de ser importantes se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

ix. Productos y gastos extraordinarios

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Financiera son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. *Operaciones de reporto*

Las operaciones de reporto realizadas por la Financiera son registradas en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, indican que, si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

xi. *Reserva para eventualidades y otras reservas*

La Financiera registra otras reservas en el patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC– emitido por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

xii. *Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos y otras obligaciones*

La Financiera registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xiii. *Beneficios a empleados*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC– contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral.

xiv. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC– no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros) 12, 13 y 15 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.
- Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

xv. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el manual MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xvi. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC– no contempla en su sección IV, la descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, así como la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvii. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC– no requiere llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– establecen que se debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor.